RESOLUCION Nº 052/2021

Paraná, 28 de abril de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La **Srta. Gisela GRANDIZUELA** fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Concepción del Uruguay mediante Resolución Nº 095/2019 de fecha 2 de Julio de 2019 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 4 de Julio del año 2019.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Coordinador de la UFI de Concepción del Uruguay Dr. Fernando Lombardi, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) CONFIRMAR, a la Srta. GISELA GRANDIZUELA, D.N.I. 25.025.957, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Concepción del Uruguay, en el cargo de Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, con retroactividad al 04-07-2020.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI Concepción del Uruguay, Dra. Virginia Dropsi, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI Concepción del Uruguay -Dra. Virginia Dropsipara su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,

y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS